

Demarcación de Hacienda de Alicante

Elche, Oficina en Pedro Juan Perpiñán, 36, ángulo a-Pedro Canales, a la que se asigna el número de identificación 03-09-65.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

MINISTERIO DE EDUCACION

24492 ORDEN de 13 de septiembre de 1979 sobre creación, ampliación, supresión, transformación etcétera, de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Toledo, Vizcaya y Zamora.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto modificar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades escolares, los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Fuencaliente de la Palma o los Canarios. Localidad: Fuencaliente de la Palma o de los Canarios.—Ampliación de la Escuela graduada que contará con cinco unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y se transforman en mixtas de EGB la unidad escolar de niños y las dos unidades escolares de niñas que funcionaban en el Centro.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Los Campitos. Ampliación del Colegio Nacional «Los Campitos», que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Cuesta de Piedra.—Ampliación del Colegio Nacional «Cuesta de Piedra», domiciliado en Cuesta de Piedra, que contará con nueve unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Santurce antiguo. Localidad: Santurce.—Constitución del Centro de Educación Preescolar «Cabièces», domiciliado en calle Tercio Ortiz de Zárate, sin número, que contará con 14 unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente, se integran seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), desglosadas del Colegio Nacional «Cuetos III», domiciliado en el barrio de los Cuetos, de la misma localidad, que desaparece como tal, y asimismo se integran ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), desglosadas del Colegio Nacional «Daniel Pereda Ayo», domiciliado en calle Tercio Ortiz de Zárate, sin número, de la misma localidad.

Municipio: Santurce antiguo. Localidad: Santurce antiguo.—Ampliación del Colegio Nacional «Daniel Pereda Ayo», domiciliado en calle Tercio Ortiz de Zárate, sin número, que contará con 34 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se integran 24 unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares mixtas de Educación Especial desglosadas del Colegio Nacional «Cuetos III», domiciliado en el barrio de Los Cuetos. Se desglosan ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), para integrarse en el Centro de Educación Preescolar «Cabièces», domiciliado en Tercio Ortiz de Zárate, sin número, que se constituye por esta misma Orden ministerial.

Provincia de Zamora

Municipio: Fermoselle. Localidad: Fermoselle.—Constitución del Colegio Nacional domiciliado en el edificio de las antiguas graduadas, que contará con ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se fusionan constituyendo un solo Centro las dos Escuelas graduadas existentes, la de niños compuesta por tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar, y la de niñas de análoga composición, transformándose todas las unidades escolares de EGB en mixtas y suprimiéndose cuatro de ellas, así como dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos). Ambas graduadas desaparecen como Centros independientes.

Municipio: Villanueva del Campo. Localidad: Villanueva del Campo.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal «Gabriel y Galán», que contará con 14 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Dirección de Centros escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Dirección suprimidas.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Breña Baja. Localidad: Breña Baja o San José.—Supresión de dos unidades escolares mixtas de EGB de la Escuela Graduada «San José», que quedará con dos unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con curso.

Municipio: Fuencaliente. Localidad: El Charco.—Supresión de la unidad escolar mixta de EGB.

Provincia de Segovia

Municipio: Lastras de Cuéllar. Localidad: Lastras de Cuéllar. Supresión de dos unidades escolares mixtas de EGB en el Colegio Nacional que pasa a ser Escuela Graduada, y contará con seis unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Provincia de Toledo

Municipio: Villatobas. Localidad: Villatobas.—Supresión de la Dirección sin curso en el Colegio Nacional «Sagrado Corazón de Jesús», domiciliado en calle Huertas, 5, que quedará con 10 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Provincia de Zamora

Municipio: Espadañedo. Localidad: Faramontanos de la Sierra.—Supresión de la unidad escolar mixta de EGB.

Municipio: Figueruela. Localidad: Moldones.—Supresión de la unidad escolar mixta de EGB.

Municipio: Gallegos del Río. Localidad: Gallegos del Río.—Supresión de la unidad escolar mixta de EGB.

Municipio: Manzanal de Arriba. Localidad: Manzanal de Arriba.—Supresión de la unidad escolar mixta de EGB.

Municipio: Manzanal de Arriba. Localidad: Linarajos.—Supresión de la unidad escolar mixta de EGB.

Municipio: Morales del Rey. Localidad: Vecilla de la Polvorosa.—Supresión de la unidad escolar mixta de EGB.

Municipio: Santa Eufemia del Barco. Localidad: San Pedro de las Cuevas.—Supresión de la unidad escolar mixta de EGB.

Municipio: Villalazán. Localidad: Villalazán.—Supresión de una unidad escolar de niños de EGB de la Escuela Graduada, que quedará con dos unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en unidades escolares mixtas de EGB la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de EGB que con la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) quedan en el Centro.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora.—Supresión de la unidad escolar de niños domiciliada en la avenida de la Feria, 32, dependiente de la Junta de Protección de Menores.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Dirección de los Centros existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Fuencaliente de la Palma. Localidad: Las Indias. Modificación de la Escuela Graduada, que contará con tres unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en unidades escolares mixtas de EGB tres unidades escolares de EGB y en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de EGB.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Santurce. Localidad: Santurce.—Traslado e integración del Colegio Nacional «Cuetos III», domiciliado en el barrio de Los Cuetos, que contaba con 24 unidades escolares mixtas de EGB, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y dos unidades escolares de Educación Especial. De las cuales se integran las 24 unidades escolares mixtas de EGB y las dos unidades escolares mixtas de Educación Especial en el Colegio Nacional «Daniel Pereda Ayo», de la misma localidad, y las seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) en el Centro de Educación Preescolar «Cabiecos», domiciliado en Tercio Ortiz de Zárate, sin número, que se constituye por esta misma Orden ministerial. Este Colegio Nacional desaparece como tal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

24493

ORDEN de 18 de septiembre de 1979 sobre creación, transformación, traslado, integración, desglose, supresión, etc., de unidades de Educación Preescolar en la provincia de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial de Departamento e Inspección Técnica Provincial de Barcelona;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar, los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Barcelona que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Barcelona

Municipio: Abrera. Localidad: Abrera.—Ampliación del Colegio Nacional «Francisco Platón Sarti», domiciliado en José Antonio, 42, que contará con 24 unidades escolares mixtas de EGB, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales adaptados en Ginesteres, sin número.

Municipio: Calldetenes. Localidad: Calldetenes.—Ampliación de la Escuela Graduada domiciliada en Serrat, sin número, que contará con dos unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en local de nueva construcción.

Municipio: Castellbell y Vilar. Localidad: Castellbell y Vilar. Ampliación del Colegio Nacional comarcal «Jaime Balmes», domiciliado en Padre Claret, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Castelfelers. Localidad: Castelfelers.—Ampliación del Colegio Nacional domiciliado en Can Roca, calle José Antonio, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Esplugas de Llobregat. Localidad: Esplugas de Llobregat.—Ampliación del Colegio Nacional «Eugenio D'Ors», domiciliado en Vidal Ribas, sin número, que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB, cinco unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A

tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en local habilitado en calle Molino, 48 y 52.

Municipio: Esplugas de Llobregat. Localidad: Esplugas de Llobregat.—Ampliación del Colegio Nacional «Matilde Orduña», domiciliado en Palosanto, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, cinco unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en local habilitado en calle Molino, 48 y 52.

Municipio: Gavá. Localidad: Gavá.—Ampliación del Colegio Nacional «Juan Salamero», domiciliado en urbanización «Can Badosa», que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales adaptados en calle General Sanjurjo, 74.

Municipio: Gavá. Localidad: Gavá.—Ampliación del Colegio Nacional «Salvador Lluch», domiciliado en San Juan, 31, que contará con 19 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales adaptados.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Ampliación del Colegio Nacional «Milagros Consarnau», domiciliado en Aprestadora, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales adaptados.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Ampliación del Colegio Nacional «Ramón y Cajal», domiciliado en Ronda de la Torrassa, que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Igualada. Localidad: Igualada.—Ampliación del Colegio Nacional «García Posadas», domiciliado en carretera Manresa, 65, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en local adaptado.

Municipio: Manresa. Localidad: Manresa.—Ampliación del Colegio Nacional «San Ignacio», domiciliado en Santiago Rusinyol, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en local habilitado.

Municipio: Papiol. Localidad: Papiol.—Ampliación del Colegio Nacional «Calvo Sotelo», domiciliado en Plaza de Cataluña, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionarán en locales de nueva construcción en Zona Deportiva, sin número; se autoriza asimismo el traslado de seis unidades a estos nuevos locales construidos.

Municipio: La Pobla de Claramunt. Localidad: La Pobla de Claramunt.—Ampliación del Colegio Nacional «María Boros», domiciliado en José Aguilera, que contará con ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en local habilitado en avenida José Antonio, 18.

Municipio: Polinyá. Localidad: Polinyá.—Modificación del Colegio Nacional «Polinyá», domiciliado en San Salvador, 11, que contará con ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se transforma una unidad escolar mixta de EGB en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Ripollet. Localidad: Ripollet.—Modificación del Colegio Nacional «Tiana de la Ribas», domiciliado en San Sebastián, 88, que contará con nueve unidades escolares mixtas de EGB, siete unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y se transforman siete unidades escolares mixtas de EGB en siete unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell.—Ampliación del Colegio Nacional «Miguel Carreras», domiciliado en calle Balaguer, 16, que contará con 24 unidades escolares mixtas de EGB, nue-